

DICTAMEN No. 001-2009-GRC-CRRNNGMA

LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ha ingresado a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conformado por los Consejeros Regionales JULIO MORENO CARRASCO, Presidente; MIGUEL ANGEL REAÑO LLAMOSAS y VICTOR MANUEL PORTILLA, miembros; el proyecto de Ordenanza Regional, por iniciativa de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone la **APROBACIÓN DE LA MICRO ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.**

I. ANTECEDENTES:

Este proyecto ha sido elaborado en la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El mencionado proyecto ingresó a la Comisión y se sostuvo varias reuniones con los miembros de la Oficina de Acondicionamiento Territorial a fin de conocer detalladamente la propuesta y sobre todo, buscar el consenso entre las diferentes autoridades de los Gobiernos Locales de la Provincia Constitucional del Callao a fin de asegurar el compromiso de su respeto y cumplimiento.

Se han suscrito convenios de cooperación interinstitucional con los Gobiernos Locales a fin de llevar a cabo el proceso de Zonificación Ecológica Económica – ZEE en todas sus fases. En ese sentido se cuenta con convenios con la Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital de Ventanilla, Municipalidad Distrital de Bellavista, Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua, Municipalidad Distrital de La Punta, lamentando no haber obtenido la misma respuesta en la Municipalidad Distrital La Perla.

Es importante precisar que en los órganos técnicos de cada una de los Gobiernos Locales si ha existido un consenso total en este instrumento de planificación, producto de un sin número de reuniones de trabajo con representantes de diversas entidades de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas de nuestra Provincia Constitucional.

Mediante Decreto Supremo No. 013-2009-MINAM de fecha 12 de junio del 2009, se modifica el Art. 14º del Reglamento de ZEE, aprobado por Decreto Supremo No. 087-2004-PCM, por el cual se incorpora al Gobierno Regional del Callao, como miembro del Comité Técnico Consultivo de Ordenamiento Territorial.

De modo tal, que salvo la no respuesta del Alcalde del Gobierno Local de La Perla, esta importante propuesta viene con un amplio margen de consenso, tanto técnico como político.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

El proyecto de Ordenanza consta de cinco artículos y se esgrime como fundamento sustancial que la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales, orientado a toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita y en armonía con el ambiente.



Que, la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), viene a ser un instrumento de carácter técnico, integrador, dinámico y participativo, de apoyo a la planificación territorial, convirtiéndose por tanto, en base para la formulación de políticas y planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial regional y local, permitiendo promover y orientar la inversión pública y privada; siendo esto último una finalidad esencial del Gobierno Regional del Callao.

Que, la utilización de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), será obligatoria por parte de las diversas instituciones públicas en la jurisdicción del Callao, como instrumento de planificación y gestión del territorio en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, el Gobierno Regional del Callao, a través de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cuenta con personal idóneo, para la aplicación, monitoreo, evaluación y actualización de la Micro Zonificación Ecológica y Económica, conjuntamente con los Gobiernos Locales en consideración a los convenios suscritos.

III. CONCLUSION:

La Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en base al estudio de la propuesta de la Ordenanza Regional y a la sustentación respectiva por parte de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acuerdan por unanimidad aprobar el presente dictamen y recomendar la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional, cuyo texto se acompaña en documento aparte.

Suscriben el presente Dictamen, de acuerdo al Acta de sesión de la Comisión, llevada a cabo con fecha 25 de junio del 2009.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMISION DE SALUD, EDUCACION
Y CULTURA
MIGUEL REANO LLAMOSA
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
JULIO MORENO CARRASCO
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO REGIONAL